



Política Ambiental

Universidad de Granada Compromiso por una universidad sostenible

sl.ugr.es/ambiental

Política Ambiental

Universidad de Granada Compromiso por una universidad sostenible

La Universidad de Granada, como Institución Pública de Educación Superior, es un foco generador de cultura y expansión del conocimiento, de innovación científico-tecnológica y referencia para la sociedad en cuanto a la incorporación de los acuerdos internacionales y políticas avanzadas suscritas por nuestro país (contenidas en la Agenda 21 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, así como su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas). En consecuencia, debe jugar también un papel fundamental en el fomento de conductas que mejoren la relación del ser humano con su entorno, poniendo en marcha actuaciones ejemplares que permitan avanzar hacia la sostenibilidad en el uso de los recursos.

El compromiso de la Universidad de Granada para la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, se detalla en los siguientes principios:





- 1. Mantener nuestro sistema de gestión ambiental ISO 14001 en los centros y servicios e implantarlo en los nuevos edificios.
- 2. Prevenir, reducir y eliminar, cuando sea posible, la huella ambiental que pueda derivarse de la actividad Universitaria.
- 3. Cumplir las disposiciones legales y otros requisitos con contenido ambiental que afecten a la actividad Universitaria y mantener una actuación de diálogo y colaboración con los organismos Ambientales competentes en nuestro entorno social.
- 4. Informar, sensibilizar y formar al personal de la Universidad de Granada para que, en el desempeño de sus funciones, se cumplan las directrices marcadas en la Política Ambiental, así como la normativa ambiental vigente.
- 5. Promover el crecimiento y el nivel de eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
- 6. Favorecer el reciclaje, la recuperación y la reutilización de materiales, así como la reducción de la generación de residuos.
- 7. Desarrollar actuaciones que mejoren la información y comunicación ambiental, la educación ambiental y el voluntariado ambiental de la comunidad universitaria.
- 8. Integrar en la actividad docente e investigadora la educación y la promoción de actitudes proactivas con el medio ambiente.
- 9. Establecer anualmente objetivos y metas ambientales y evaluar el grado de avance conseguido respecto a años anteriores.
- 10. Adecuar esta Política Ambiental a las nuevas exigencias del entorno y los avances logrados bajo el enfoque permanente del avance continuo de nuestro sistema de gestión ambiental para la mejora del desempeño ambiental de la Universidad de Granada

